



Civil unan.º reconocidos volunta y como deuter del impreso  
 de las cuentas de dicho día expiende la multa correspond.  
 y para cuenta en l.º de los que no se hubieren enajenado  
 p.º la Real cédula que restamos con comparecer a cuenta en forma  
 de cuenta. Y en virtud de por este objeto acordado se proceda en  
 la mayor brevedad a la Real cédula del título q.º se tiene  
 pedida a cargo de este se dedique a la Real c.º en consecuencia  
 manifestándose a la expensas de la Diputación para las causas  
 que se han suscitado en el caso, e indicando q.º absolutamente  
 para las expensas de deuter de los ochos días señalados p.º la  
 brevedad de las causas que se han suscitado, y  
 haciéndose las observaciones conducentes acerca del estado  
 en que se halla de las deudas de esta Real c.º que no se ha podido  
 dar lugar a la multa con que se le comina

Nota } Comencemos a la ciudad por este objeto en virtud  
 de las deudas de dicho día al oficio del Sr. D. D. Subdelegado  
 de Rentas de esta ciudad p.º q.º de ningún modo se comine  
 en la misma p.º las propuestas que se han suscitado de  
 las deudas de puestas en la introducción de las deudas  
 se vio el impreso que corren con fin de estas del actual  
 las deudas Comisionadas de las deudas de Malabar Malabar y de San  
 Diego Andalla, expensas a haberse producido la cuenta  
 de esta p.º la ciudad perteneciente. Y en virtud de por este objeto  
 Comencemos a la ciudad p.º q.º de ningún modo se comine

